



Gestevisión Telecinco, S.A. (“**Telecinco**” o la “**Sociedad**”), de conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, comunica el siguiente

### **HECHO RELEVANTE**

Con fecha 25 de enero de 2011 ha quedado aprobado e inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“**CNMV**”) el folleto informativo (compuesto por el resumen, los factores de riesgo y la nota sobre las acciones) relativo a la admisión a cotización de las nuevas acciones de Telecinco emitidas en virtud del aumento de capital acordado por la Junta General de Accionistas de la Sociedad el pasado 24 de diciembre de 2010, que se complementa con el folleto informativo de Telecinco aprobado e inscrito en los registros oficiales de la CNMV con fecha 18 de noviembre de 2010. El folleto puede consultarse en las páginas web de Telecinco ([www.telecinco.es/inversores/es](http://www.telecinco.es/inversores/es)) y de la CNMV ([www.cnmv.es](http://www.cnmv.es)).

El indicado aumento de capital de Telecinco fue suscrito y desembolsado por Prisa Televisión, S.A. Unipersonal mediante aportaciones no dinerarias consistentes en las acciones representativas del total capital social de Sociedad General de Televisión Cuatro, S.A. Unipersonal por un importe total efectivo de 572.534.586 euros, habiendo quedado emitidas 73.401.870 nuevas acciones ordinarias de 0,50 euros de valor nominal cada una (las “**Nuevas Acciones**”).

Asimismo, en esta misma fecha de 25 de enero de 2011, la CNMV ha verificado que concurren los requisitos exigidos para la admisión a negociación de las Nuevas Acciones y las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia han acordado igualmente su admisión a negociación. La contratación efectiva de dichas Nuevas Acciones en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo) comenzará mañana, día 26 de enero de 2011.

Madrid, 25 de enero de 2011

Mario Rodríguez Valderas  
Secretario General y del Consejo

---

### **INFORMACIÓN IMPORTANTE**

*Esta comunicación no es un folleto y los inversores no deben suscribir acciones de nueva emisión de Gestevisión Telecinco, S.A. o adquirir los derechos de suscripción preferente salvo sobre la base de la información contenida en el folleto informativo de la emisión.*



*Esta comunicación no constituye una oferta para vender o una solicitud de oferta para la suscripción de derechos de suscripción preferente o acciones nuevas emitidas en relación con el aumento de capital.*

*El contenido de la página web de Gestevisión Telecinco, S.A., y cualquier página web accesible a través de hipervínculos en la página web de Gestevisión Telecinco, S.A., están expresamente excluidas y no forman parte de esta comunicación.*

*La distribución de esta comunicación y/o el folleto informativo y/o la transmisión de derechos de suscripción preferente y/o acciones nuevas en jurisdicciones distintas de España pueden estar restringidos por la legislación aplicable. Las personas que tengan acceso a esta comunicación deberán informarse sobre dichas restricciones y cumplir con las mismas. Cualquier incumplimiento de estas restricciones puede constituir un incumplimiento de la legislación sobre mercado de valores de las referidas jurisdicciones.*

*Esta comunicación no es una oferta de venta de valores en los Estados Unidos de América. Las nuevas acciones y los derechos de suscripción preferente no podrán ser ofrecidos o vendidos en los Estados Unidos de América sin que se hayan registrado previamente allí. Gestevisión Telecinco, S.A. no tiene intención de registrar el aumento de capital en los Estados Unidos de América ni en ninguna otra jurisdicción distinta de España.*